



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2022-00280985-UNC-ME#FCQ- Desig. Bioq. Gonzalez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. María José GONZALEZ, en un cargo de Profesora Asistente (DSE) en el mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el VºBº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 16;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Que la Bioq. María José GONZALEZ reúne las condiciones académicas para ocupar en un cargo de Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. María José **GONZALEZ (Legajo 56.475)** en un cargo de **Profesora Asistente (DSE)- código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociendo los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2022** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Bioq. González, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.pr